

“Desquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 18 de noviembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2852 /2025

SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto N° 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución DINAVISA N° 440/2025, por medio de la cual se autoriza a la **MSc. Qco. Fco. Jorge Iliou Silvero**, con **C.I. N° 2.501.771**, Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, a participar en la Reunión Bianual del Grupo de Autoridades Regulatorias Nacionales de Referencia Regional (ARNr), y la convocatoria a la Reunión entre la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD), y Autoridades Regulatorias de Referencia, a llevarse a cabo del 01 al 03 de diciembre del 2025, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Cabe mencionar, que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Hallo propicia la oportunidad para saludarles cordialmente,



/ag
SIMESE N° 239810/2025

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándose por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

